

INFC	RMACIÓN	N GEI	NERAL								
Marqu	ie con una X e	el tipo d	de documento:								
CO	CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN			ı	Espacio para registro						
Número: 0097 de 20 ⁻²				9							
					EN LA ÓN E,						
Cont	tratista:	UN	NIDADES TE	CNOL	ÓGICAS DE	SANTA	NDER				
INEC		I DE	LA EJECUCIÓ)NI							
			stal (artículo 4		٥١٠	N/A		de	N/A	de	N/A
									N/A		N/A
			de Pólizas Ga	rantias	:	N/A	١	de	1975	de	1974
	na de inicio e ser la mis		le la fecha del	acta de	inicio	25		de	junio	de	2019
Dura	ción total	:				43 meses					
Fech	na de term	inaci	ón:			31		de	diciembre	de	2022
D. á.											
FIOI	rogas	Adi	cional No.					Tie	mpo (días calendari	0)	
1			N/A			N/A					
2			N/A			N/A					
Fech	na de term	inaci	ón de acuerd	o con l	a prórroga:	N/A	١	de	N/A	de	N/A
Adic	iones										
71010		Adi	cional No.						Valor (\$)		
1 N/A			N/A								
2 N/A			N/A								
Valor total: N/A											
Susp	Suspensiones										
	<u> </u>	Adi	cional No.					Tie	mpo (días calendari	o)	
1			N/A						N/A	•	
2	N/A						N/A				



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	I	N/A
Modific	caciones								
	Clá	usula Nº			Breve des	scripción de	la modificac	ón	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
				•					
BALAN	NCE FINANCI	ERO							
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
			-				uadro a continua	ción	
	nanejo anticipo,		os de la cu					ción	
*Si m Cuenta El ir antic	Corriente	Ahorros upervisor deb	os de la cui Núm erá ane:	enta para la consignació	documer	ticipos en el c	:0:	[,] seguim	iento del

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)			\$ -						
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)			\$ -						
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)								\$ -
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)							\$ -
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al conti	ratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
			OTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato susc Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Nº Obligaciones Generales del Contratista/Entidad Estado de avance de la obliga % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Sar disponibilidad total para suministrar toda solicitada por el MEN en lo referente generación E componente equidad. Prue que el día 1 de julio de 2020, se envió el solicitado, sobre las acciones que se has desde la institución, para el apoyo a la desde los enfoques académico, psic bienestar a los estudiantes de Genera destacar que estas acciones se ejecutando hasta la fecha. Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad. De igual manera se presenta respuesta las solicitudes realizadas a través de electrónico ori@correo.uts.edu.co, relacionados a documentos de i estudiantes con el fin de confirmar la colombiana con fecha de respuess septiembre 2020 y la confirmación de l del reporte de estudiantes SNIES, o matriculados y primer curso, con el fin los estudiantes beneficiario del 2020-2, respuesta el 24 de noviembre del 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Informa Educación Superior- SNIES % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Santar fecha ha participado durante estos 5	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO			
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato susci Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Obligaciones Generales del Contratista/Entidad Estado de avance de la obliga '% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Sar disponibilidad total para suministrar toda solicitada por el MEN en lo referente que el día 1 de julio de 2020, se envió el solicitado, sobre las acciones que se ha desde la institución, para el apoyo a la desde los enfoques académico, psic bienestar a los estudiantes de Generar destacar que estas acciones se ejecutando hasta la fecha. 1 y seguimiento del Componente de Equidad Avance en la Gratuidad. 1 estado de avance de la obliga W de Avance: 53,46% Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Sar disponibilidad total para suministrar toda solicitada, por el MEN en lo referente que el día 1 de julio de 2020, se envió el solicitado, sobre las acciones que se ha desde la institución, para el apoyo a la desde los enfoques académico, psic bienestar a los estudiantes de Generar destacar que estas acciones se ejecutando hasta la fecha. De igual manera se presenta respuesta las solicitudes realizadas a través delectrónico ori@correo.uts.edu.co, relacionados a documentos de i estudiantes con el fin de confirmar la colombiana con fecha de respues septiembre 2020 y la confirmación de l del reporte de estudiantes SNIES, matriculados y primer curso, con el fin los estudiantes beneficiario del 2020-2, respuesta el 24 de noviembre del 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Informa Educación Superior- SNIES % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Santar fecha ha participado durante estos 5 dodas las reuniones presenciales convocadas por el MEN y el ICETEX, a sus funcionarios, Bernardo Patifio, las cardos para del desde la institución para el desarrollo de lovo para desde la institución para el desarrollo para desde la institució	Estado de avance de la ejecución física	ado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		53,46%
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Nº Obligaciones Generales del Contratista/Entidad Estado de avance de la obliga % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Sar disponibilidad total para suministrar toda solicitada por el MEN en lo referente generación E componente equidad. Prue que el día 1 de julio de 2020, se envió el solicitado, sobre las acciones que se hai desde los enfoques académico, psic bienestar a los estudiantes de Generar destacar que estas acciones se ejecutando hasta la fecha. 1 y seguimiento del Componente de Equidad Avance en la Gratuidad. 1 y seguimiento del Componente de Equidad Avance en la Gratuidad. 2 per igual manera se presenta respuesta las solicitudes realizadas a través delectrónico ori@correo.uts.edu.co, relacionados a documentos de la del reporte de estudiantes con el fin de confirmar la colombiana con fecha de respuest septiembre 2020 y la confirmación de la del reporte de estudiantes SNIES, continuados y primer curso, con el fin los estudiantes beneficiario del 2020-2, respuesta el 24 de noviembre del 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Informa Educación Superior - SNIES % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Sartar fecha ha participado durante estos 5 fodas las reuniones presenciales convocadas por el MEN y el ICETEX, a tasus funcionarios, Bernardo Patiño, lsab Carlos Díaz Díaz y Alberto Serrano, lo conficiar en el listado de asistencia.				
Suministrar al Ministerio de Educación Nacional toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad Avance en la Gratuidad. Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio. Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio. Participar en las reuniones que convoque el Carlos Diaz Diaz y Alberto Serrano, lo o verificar en el listado de asistencia. Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio. Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio. Participar en las reuniones participado de asistencia. Participar en las reuniones participado el mento participado de asistencia. Participar en las reuniones participado el acum participado durante estos 5 todas las reuniones persenciales convocadas por el MEN y el ICETEX, a la sus funcionarios. Bernardo Patirio, Isat Carlos Diaz Diaz y Alberto Serrano, lo o verificar en el listado de asistencia.		• • •		
Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Sar disponibilidad total para suministrar toda solicitada por el MEN en lo referente generación E componente equidad. Prue que el día 1 de julio de 2020, se envió el solicitado, sobre las acciones que se har desde la institución, para el apoyo a la desde los enfoques académico, psic bienestar a los estudiantes de Generar destacar que estas acciones se ejecutando hasta la fecha. 1 a y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad. 2 b e igual manera se presenta respuesta las solicitudes realizadas a través de electrónico ori@correo.uts.edu.co, relacionados a documentos de i estudiantes con el fin de confirmar la colombiana con fecha de respues septiembre 2020 y la confirmación de l del reporte de estudiantes SNIES, matriculados y primer curso, con el fin los estudiantes beneficiario del 2020-2, respuesta el 24 de noviembre del 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Informa Educación Superior- SNIES % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Santar fecha ha participado durante estos 5 todas las reuniones presenciales convocadas por el MEN y el ICETEX, a 1 sus funcionarios, Bernardo Patiño, las carlos Díaz Díaz y Alberto Serrano, lo derrificar en el listado de asistencia.			e avance	de la obligación
Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio. Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Santar fecha ha participado durante estos 5 todas las reuniones presenciales convocadas por el MEN y el ICETEX, a tourionarios, Bernardo Patiño, Isab Carlos Diaz Diaz y Alberto Serrano, lo o verificar en el listado de asistencia.	toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad -	Descripción del av Las Unidades Te disponibilidad total p solicitada por el M generación E comp que el día 1 de julio solicitado, sobre las desde la institución desde los enfoqu bienestar a los est destacar que es ejecutando hasta la De igual manera se las solicitudes rea electrónico ori@ relacionados a estudiantes con el colombiana con septiembre 2020 y del reporte de es matriculados y pris los estudiantes ber respuesta el 24 de l Entrega producto Ubicación: Sistema	vance: ecnológica para sum MEN en conente ec o de 2020, s accione n, para el ues acad atudiantes stas acci a fecha. de present alizadas correo.ut documer el fin de fecha confir estudiantes imer curso neficiario noviembro a Naciona	inistrar toda la información lo referente al tema de quidad. Prueba de esto es se envió el último informe se que se han desarrollado apoyo a la permanencia émico, psicosocial y de de Generación E; es de iones se han seguido ta respuesta oportuna a a través de del correo es.edu.co, en temas notos de identidad de confirmar la nacionalidad de respuesta el 30 de mación de la culminación se SNIES, de admitidos, o, con el fin de aprobar a del 2020-2, con fecha de e del 2020.
Ubicación: N/A	MINISTERIO y tengan relación con la ejecución	Descripción del av Las Unidades Tec fecha ha participad todas las reuni- convocadas por el l sus funcionarios, E Carlos Diaz Diaz y verificar en el listado Entrega producto	vance: cnológicas do duran iones pi MEN y el Bernardo v Alberto S lo de asist	te estos 5 semestres en resenciales y remotas ICETEX, a través de 4 de Patiño, Isabel Villa, Juan Serrano, lo cual se puede tencia.
3 Disponer de los medios necesarios para el % de Avance: 53,46%	3 Disponer de los medios necesarios para el		16%	



	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Las Unidades tecnológicas de Santander dispone de los medios físicos y tecnológicos necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio. Se designó a la oficina de relaciones interinstitucionales (ORI) para el manejo de todos los temas relacionados con Generación E. Entrega producto Si No X
	There is a second of the secon	Ubicación: N/A % de Avance: 53,46%
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Santander a la fecha no ha utilizado la imagen del Ministerio de Educación Nacional para fines distintos a los establecidos en el presente convenio.
	miles publicitatios o de cualquiel otra muole.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46% Descripción del avance:
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Esta colaboración se realiza a través de toda la información proporcionada al Ministerio de Educación con el fin de remitir respuesta oportuna de los diferentes procesos tales como tutelas y/o derechos de petición, según las solicitudes y/o exigencias de los beneficiarios, en temas referentes a su estado en la institución (admitido, activo, matriculado). esta información es proporcionada a través de la verificación y/o asesoría y acompañamiento por parte de la Oficina de Jurídica, Admisiones Registro y Control, Tecnológicas de la Información y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
		Entrega producto Si No X
-		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	MEN y el calendario académico propio, ha realizado en forma oportuna durante los 5 semestres del convenio, los registros al SNIES de los estudiantes admitidos y matriculados, lo que se puede verificar con las fechas de carque que deben de estar



		0/ do Averson FO 400/
		% de Avance: 53,46%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: Por solicitud del Ministerio de Educación se remite oficio debidamente firmado por el representante legal y documento adjunto de los potenciales beneficiarios, con el monto de los recursos que deben girarle por concepto de matrícula. Las UTS ha remitido tres (03) oficios correspondientes a los dos (2) periodos académicos del 2019 y uno (01) al primer semestre del 2020-1, al MEN. Hasta la fecha las UTS no han recibido más solicitudes sobre este aspecto.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: Teniendo claridad que la veracidad de la información de los candidatos y estudiantes del programa de generación E, es realizada por el MEN, desde las UTS se hace una revisión previa para validar de la documentación, verificando los requisitos y teniendo en cuenta la establecido sobre autenticidad de la documentación recibida. En cuanto a la Veracidad y a la oportunidad en la entrega de la información institucional al MEN, se han establecido procedimientos internos para el cumplimiento estricto de estos requerimientos. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES
		% de Avance: 53,46%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Santander, una vez que un estudiante es reconocido por el MEN como beneficiario del programa de generación E (y siempre y cuando mantenga las condiciones para el beneficio), le habilita para el siguiente semestre el portal académico institucional, para que él mismo realice su matrícula académica. Una vez el estudiante concreta su matrícula es reportado en el informe del SNIES, para que luego desde el MEN verifiquen y validen su continuidad en el programa.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 53,46%



a los cuales el rubro de matrícula se esté Descripción del avance: subsidiando por otros fondo o recursos distintos Antes de iniciar el proceso del trámite correspondiente de carácter municipal, distrital, departamental o a la convocatoria, se informa al aspirante a través de la página web institucional y de la Oficina de nacional. Relaciones Interinstitucionales, de manera presencial, virtual y telefónica, cuáles son los requisitos y las condiciones establecidas por el Ministerio Educación para poder participar de las convocatorias realizadas durante las Vigencias del 2019 - I, 2019 - II, 2020 -I, 2020 - II, 2021 - I con el fin de evitar inconvenientes futuros que perjudiquen al estudiante. En el caso que un candidato o un estudiante de la institución tenga la opción de recibir una beca ya sea de carácter municipal, departamental o nacional y también aspire a la beca de generación E, se le manifiesta que debe decidir solo por una de ellas, ya que la institución no puede ni debe cobrar doble matricula por un estudiante, ni tampoco puede devolver algún porcentaje de dinero a un estudiante que pretendiera tener dos becas simultaneas. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Santander designa como enlace con disponibilidad de tiempo para Designar un enlace con disponibilidad de tiempo mantener comunicación con el Ministerio de Educación que se encargue de interactuar constantemente Nacional, al jefe de la Oficina de Relaciones con el Ministerio de Educación y quien facilitará Interinstitucionales e Internacionales, con el fin de el cumplimiento oportuno y adecuado de las poder proporcionar toda la información y/o actividades derivadas de la implementación y documentación requerida para el correcto seguimiento del componente de Equidad. funcionamiento y desarrollo de las actividades que se deriven de la ejecución y seguimiento del componente Equidad. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se brinda acompañamiento de carácter extracurricular través de la Oficina de Desarrollo Académico en Brindar acompañamiento académico y de actividades tales como, Prueba Diagnóstica, Inducción bienestar a los estudiantes beneficiarios con el Universitaria, Tutorías, Monitorias, objetivo de alcanzar la culminación exitosa del la vida Nivelaciones (Lectoescritura, Matemática básica y proceso de formación (estrategias para la Psicopedagógicos, Precálculo) Talleres promoción de la permanencia y graduación Entrenamiento Cognitivo y Asesoría Metodológica, a estudiantil), dentro de las políticas de la IES través del acompañamiento de los docentes tutores, estudiantes monitores y psicopedagogos brindándoles un servicio preventivo, de atención, de refuerzo y de fortalecimiento de sus saberes, para obtener un mejor



conocimiento de su aprendizaje y desarrollando mejores hábitos de estudio en su tiempo independiente para alcanzar el éxito académico.

El día 1 de julio de 2020, se envió un informa a esta misma oficina del MEN, donde se detalla las acciones que se han desarrollado desde la institución, para el apoyo a la permanencia desde los enfoques académico, psicosocial y de bienestar a los estudiantes de Generación E.

De igual manera es importante recalcar que nuestra institución continua realizando actividades de apoyo a la permanencia; prueba de ello es la presentación del Informe de Sistema de Acompañamiento a Estudiante SAE, garantiza el acompañamiento integral de la permanencia y graduación estudiantil, a través del trabajo articulado y sinérgico de las dependencias académicas y administrativas Institucionales, trabajo desarrollado a través de la Oficina de Desarrollo Académico, para la vigencia 2021. Para evidencia de esto, se adjunta un documento titulado, cartilla SAE-UTS.

Sobre el informe de las actividades ejecutadas con los estudiantes pertenecientes al programa de Generación E, en los dos periodos académicos del 2020 y el primer periodo académico del 2021, por la Coordinación de Bienestar Institucional; se adjunta un documento, titulado, atenciones población generación E.

Entrega producto Si___ No X

Ubicación: N/A

% de Avance: 53,46%

Descripción del avance:

Las Unidades Tecnológicas de Santander está atenta para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional en este sentido. Institucionalmente se tiene claridad que se debe de hacer seguimiento y dar el apoyo necesario desde cada coordinación académica a este grupo de estudiantes, para que tengan continuidad en su programa y una oportuna graduación; ya que este grupo de estudiantes representa más del 46% de la población matriculada en la institución.

No se lograría el objetivo del programa de generación E, si no se hace el mayor esfuerzo para que estas personas se gradúen, alcanzando los resultados de aprendizaje esperados, que le permitan mejorar su

Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES

8



		calidad de vida y la de su entorno familiar.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: Las Unidades Tecnológicas de Santander realizó la publicación de las convocatorias 2019 - I, 2019 - II, 2020 -I, 2020 - II, 2021 - I a través de la página web institucional, proporcionando a los aspirantes de toda la información, referente a los requisitos y procedimiento a seguir para poder participar de la convocatoria en mención, bridando simultáneamente acompañamiento y asesoría en el trámite correspondiente. Posteriormente se realiza la consolidación del listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos mencionados y registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.
		Una vez el participante a la convocatoria recibe el Beneficio otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, se brinda asesoría a través la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y los diferentes programas académicos, en los tramites internos propios de la institución y de interés del beneficiario tales como, aplazamientos, cancelaciones, readmisiones, actividades extracurriculares y de Bienestar, entre otras.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: Durante la vigencia del presente convenio, no se han identificado, ni reportado irregularidades de adulteración de la información suministrada por los beneficiarios.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
	Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las



		validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, los cuales a la fecha llegan a un total de 11.343 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	



7	Designar al supervisor del convenio.	Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad. Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	febrero de 2021 resolución 002363. Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	CCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		



Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1	N/A		

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor